ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO, 5 Cts.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.	1'25 al mes
Provincia.	4'50 trimestre
Resto de España	20 ptas. año
Extranjero.	30 id. id.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA · GERONA

M. Ginés

Año XXXX	Redacción y Administración, SUBIDA DE MORA	Gerona, Viernes 29 de Julio de 1910	Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona	Núm. 10.058

Desde Berlín

Política naval.—Grandes buques alemanes y austriacos.—Recelos de la Gran Bretaña.—Bethmann Hollweg y Bülow.

En diferentes ocasiones, el jefe del gobierno británico ha declarado que se complacería si llegara á establecer las bases de un arreglo con Alemania respecto á los armamentos navales. Hay motivos para suponer que la gran mayoría del pueblo Alemán desea sentir el mismo placer, aunque los pronombres del imperialismo lo nieguén dando muestras de que desconocen la verdadera opinión del país. El gabinete de Berlín debe responder á las insinuaciones del gabinete de Londres, para que la paz del mundo quede consolidada. El reciente discurso de Asquith es uno de los más importantes acontecimientos registrados en estos últimos años á juicio de los amigos del gobierno alemán, quienes pretenden sostener que ha sido reconocida en Londres la lealtad de su política naval. Alemania, dicen ellos, tienen justas razones para construir la flota con el fin de proteger sus intereses de ultramar, sin preocuparse con otros asuntos de otra especie. El Gobierno alemán, continúan alegando los pangemanistas, no podía prescindir de los armamentos navales obligado por precepto legislativo.

Ahora se desvanecerán las dificultades opuestas á una buena inteligencia entre Inglaterra y Alemania. Pero aún en el caso de que no llegue á establecerse un acuerdo, se puede esperar que el gobierno alemán después de perseguir fines puramente defensivos no tratará de disimular la rapidez de sus construcciones, apelando á especiales suterfugios. No es conciliable la actitud del almirante Tirpintz con la de Asquith. El primero en sesión de 29 de Marzo último, dijo ante el Reschstag: «Hemos asegurado en dos particulares la construcción de cuatro Dreadnonghts, pero no existe ningún contrato formal ni se ha hecho el menor gasto.» Pero para entenderse con el jefe del gobierno inglés, debió añadir: «Ningún gasto hemos hecho nosotros», pues evidentemente, ya se contaba con material de construcción y se habían empezado los trabajos preliminares. Estas reservas mentales motivaron un cambio de notas, cuyo resultado ha sido que el imperio alemán prometa á Inglaterra no seguir avanzando con secreto los trabajos de construcción de los grandes navíos.

Ahora Austria utiliza los mismos procedimientos. Está construyendo dos Dreadnonhts en el Establecimiento técnico de Trieste. El gobierno austriaco no gasta dinero, por ahora, mientras las delegaciones aprueban los créditos necesarios; pero los trabajos adelantan y antes de fin de año habrá medios para comprar los grandes buques ya construídos.

Estos días es objeto de muchos comentarios la visita que Bethmann Hollweg ha hecho al príncipe de Bulow, acompañándole á tomar el té con una conversación muy animada. Como de costumbre, los indiscretos periodistas han tratado de conocer algo de estas secretas intimidades; pero Bulow mantiene su reserva alegando el derecho de permanecer en reposo después de 40 años de servicios.

ARKEL.

Berlín, Julio de 1910.

Sindicato Agrícola de La Bisbal y su Comarca

Desde que el Gobierno de S. M. el Rey (Q. D. G.) modificó las tarifas arancelarias del maiz que importamos del Extrangero á Ptas. 0'50 los 100 kilógramos en lugar de Ptas. 4 por igual peso, que regía durante mucho tiempo, se ha establecido una lucha inusitada entre nuestras provincias; pues mientras en las unas predomina el criterio que deberían restablecerse los antiguos derechos, en las otras opinan no ser conveniente por ser á su entender contrario á los intereses del país.

Es indudable que casi siempre los intereses del productor están opuestos al del consumidor y de ahí vienen diferencias que á toda costa convendría evitar.

No queremos interpretar que exista la más leve mala fé al inclinarse en pró ó en contra de los derechos aduaneros sobre dicho grano ya que no sentamos plaza de proteccionistas ó librecambistas porque no ignoramos que unos y otros muchas veces guiados por la exageración, dan funestos resultados, por lo cual, vamos á tratar la cuestión sin el menor apasionamiento y con el solo fin de ser útiles al país.

Motivos tendría el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda cuando en aquel entonces rebajó el arancel del maíz á pesetas 0'50 los 100 kgs. pero pasada la oportunidad que le indujo á tomar semejante resolución debían restablecerse los antiguos derechos. Así lo entendimos nosotros y viendo que la cosecha del año próximo pasado era regular, en 12 de Noviembre de 1909 elevamos una exposición al Excelen-

tisimo Sr. Ministro de Fomento en dicho sentido.

Los frecuentes é importantes cargamentos que han entrado en los puertos de nuestra península en el transcurso de un año demuestran claramente la enorme suma que los españoles hemos invertido en la compra del maíz, dinero que ha ido á parar al extrangero sin resarcimiento.

Si este grano se hubiese cotizado á precios elevados, se comprendería el motivo de que se conservara bajo el arancel pero queda demostrado lo contrario por las continuas quejas de la mayoría de las comarcas productoras.

De haber sido más altos los derechos de aduana se hubiera reducido muchísimo la importación, porque aprovechándose de la garantía antedicha se ha hecho gran derroche del referido grano, empleándose en bastante cantidad para mezclar en la harina de trigo, y como que á los ganaderos les salía más cómodo consumir maíz para el alimento y engorde del ganado prescindían de las remolachas, patatas, etc, etc. que antes gastaban, recibiendo un rudo golpe el trigo, porque tampoco empleaban sus despojos bajando estos de una manera exorbitante en menoscabo de las harinas que por consecuencia natural tenían que venderse más caras, afectando de paso al delicado problema del pan.

¿Si el trigo paga de entrada pesetas 8 por 100 kgs. no es altamente ridículo que el maíz solo satisfaga pesetas 0'50 por 100 kilógramos?

En esta y en todas las regiones, salvo raras excepciones, los cosecheros del maíz se dedican á su vez al engorde de cerdos, así es que, restableciendo los derechos, no puede perjudicarles en lo más mínimo.

Los que solo son ganaderos tampoco pueden tener razón de queja atendido el limitado precio que se cotiza el maíz.

¿Si es que los tocinos por ejemplo se venden demasiado baratos porque no se elevan los derechos de entrada de estos animales en lugar de que tenga que sufrir consecuencias funestas el cosechero?

Nos consta de una manera cierta que en el extrangero recientemente ha esperimentado una baja acentuada el tan repetido grano y que hay ofertas del Río de la Plata para entregar el mes de Agosto próximo á pesetas 15 los 100 kgs. puesto en el puerto de Barcelona, precio á todas luces ruinoso.

El malestar se avecina si el Gobierno no adopta una pronta resolución que lo evite; pues en caso contrario serían inútiles los esfuerzos que hiciera en beneficio del agricultor arrollado por la competencia extrangera ya que contando aquella con mayores elementos que nosotros, se enseñoraería de nuestro mercado con perjuicio de esta Nación.

Comprendiendo este Sindicato el deber que tiene de velar por los intereses del labrador, viendo que actualmente la razón esta de su parte ya que de no atenderla, por falta de recursos se vería privado de adquirir maquinaria, emplear abonos químicos, trabajar las tierras como requiere y en el duro trance de reducir su cultivo, contrastando con los inauditos esfuerzos y apoyo decidido en beneficio del agricultor en todas las Naciones adelantadas del mundo.

Por todo lo cual, solicitamos de la entidad que V. tan dignamente dirige, se sirva indicarnos su valiosa opinión para recabar todos juntos el logro de los antiguos derechos de 4 pesetas los 100 kilógramos en vez de 0'50 pesetas que paga actualmente de entrada dicho cereal á nuestra península.

Dios guarde á V. muchos años.
La Bisbal 12 Julio de 1910.

El Presidente, *Zoilo Feliu y Mensa* — El Secretario, *Clemente Bonet*

(De nuestro servicio especial)

DESDE LONDRES

El ejército británico de primera línea. —Milicias territoriales.—Discusión en la Cámara de los Lores.

El peligro de una invasión y la insuficiencia de las milicias territoriales para defender las costas inglesas, en el caso de que el ejército de primera línea se halle combatiendo en ultramar, continúan siendo temas de discusión para los técnicos militares. Es la pesadilla de los imperialistas, el espejuelo á que recurren para cada día abrumar más y más al pueblo con presupuestos ya insoportables.

En la Cámara de los comunes se ha hablado estos días de la Marina; en la de los Lores se discute ahora sobre el ejército. El ministro de la Guerra, Haldane, ha creado un cuerpo de ejército expedicionario, con dotación de 160.000 hombres para las necesidades del imperio. ¿Esta fuerza se hallará realmente en condiciones de ser movilizada? Las reservas regulares y especiales asignadas á su mantenimiento, ¿serán suficientes para conservar los efectivos durante la campaña en el nivel prefijado? Las milicias territoriales, cuya cifra teóricamente se calcula hasta 315.000 hombres ¿podrá hacer frente á una invasión de 70.000 soldados extranjeros? En el supuesto de que las opiniones del consejo de defensa imperial no sean demasiado optimistas, respecto al número máximum de invasores probables, aún parece que ha de ser muy difícil la satisfactoria contestación de estas preguntas. El duque de Bedford, con irrefutables datos numéricos, ha demostrado que respecto al cuerpo expedicionario existe un déficit de 8.500 hombres, aproximadamente, el cual debe atribuirse á la insuficiencia de la reserva Este resultado es producido por las reducciones de efectivo verificadas por Haldane, en la primera línea, al subir al poder. Necesariamente la reserva también resultará disminuida dentro de algunos años.

Por otra parte lord Derby, hecha de menos la falta de muchos caballos, furgones, zapatos, fusiles y municiones de reserva que deben completar el material de campamento. No cree que pueda ser movilizada ni siquiera una de las catorce divisiones y termina exclamando: «¡Carece de empleo lord Kitchener! Se le ha encargado que pase revista al ejército territorial y no podrá decir si le considera capaz de rechazar á los setenta mil enemigos!» Estas observaciones revisten considerable importancia, porque el rey Eduardo VII había estimulado la cooperación de muchos lores para que como miembros de las asociaciones de los condados contribuyeran lealmente á organizar el ejército de segunda línea.

Evidentemente, hay gran desanición entre los miembros de la Alta Cámara. Por 20 votos fué rechazado hace un año el principio de la recluta forzosa; ahora es probable que si se reproduce sea aceptado.

En resúmen, el gobierno reconoce que el cuerpo expedicionario no puede salir de Inglaterra con todo su contingente, porque hay pocas seguridades de que el ejército territorial responda al cumplimiento de su misión.

AKERS.

Londres, Julio de 1910.

La venta de objetos artísticos é históricos

La *Gaceta* ha publicado un real decreto del Ministerio de la Gobernación dictando reglas para la enajenación de objetos históricos y artísticos por lo que se refiere á las instituciones de Beneficencia.

En dicho real decreto, después de recordar las disposiciones vigentes de carácter prohibitivo, se reconoce la necesidad de reunir expresa y especialmente en un nuevo precepto su doctrina, atendiendo principalmente á la consideración de que cuando los poseedores doten á entidades permanentes y con fortuna inmovilizada los bienes ó cosas que no son susceptibles de venta, ha querido en ello asegurar la conservación indefinida de tales objetos.

Por tanto, dentro de las atribuciones inherentes al protectorado que ejerce el ministerio de la Gobernación sobre aquellas instituciones, se dispone lo siguiente:

«Artículo 1.° Se necesitará autorización especial del Ministerio de la Gobernación para enajenar los bienes pertenecientes á instituciones de Beneficencia, que consistan en pinturas, esculturas, bronces, porcelanas, esmaltes, tapices, joyas, ornamentos, códices, manuscritos, y, en general, los de valor artístico ó significación histórica, aun cuando no tuvieran por su incorporación ó destino la consideración jurídica de inmuebles. En el expediente se seguirán los trámites que para autorizaciones análogas establece la Instrucción de 14 de marzo de 1899, y además se pedirá informe al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ofreciéndole la adquisición, con destino á Museos del Estado. En vista del informe de dicho ministerio, resolverá el de la Gobernación, denegando la autorización solicitada ó concediéndola con la condición, en este caso, de que no podrán ser vendidos los objetos á particulares ó Corporaciones por precio igual ó inferior al ofrecido por el Estado, si éste hubiera estimado conveniente hacer la adquisición.

En todo caso, el importe de las ventas se depositará, á nombre de la fundación, en la Caja de Depósitos ó en las del Banco de España, convirtiéndose en inscripción intransferible de la Deuda perpétua interior.

Art. 2.° Se necesitará también autorización del Ministerio de la Gobernación, y éste, al conocerla, fijará las garantías que este estime oportunas, siempre que se intente enviar al extranjero los objetos comprendidos en el artículo anterior, aún cuando sólo se trate de exhibirlos en exposiciones ó de someterlos á trabajos de restauración se necesitará para trasladar dichos objetos de un punto á otro del territorio nacional, siempre que hubieren de atravesar territorio extranjero ó ser embarcados.

Se necesitará permiso de la Dirección general de Administración para exhibir los objetos de que se trata en exposiciones que se celebren dentro de España, y en general para sacarlos de los lugares en que la fundación respectiva tuviere su domicilio ó cumpla sus fines.

Art. 3.° Los deberes que en el presente real decreto se imponen son extensivos á todas las fundaciones, aunque estuvieren sin clasificar.

Art. 4.° Los contratos que se celebren con infracción de lo dispuesto en este real decreto, serán nulos, no pudiendo convalidarse por autorización posterior del Ministerio que en tales casos y sin ningún trámite será necesariamente denegada.

La infracción de los preceptos contenidos en este real decreto será causa para acordar la suspensión y destitución de los representantes legítimos de las fundaciones.

Art. 5.° Los expresados representantes, así como las Juntas de Beneficencia, darán las necesarias facultades á los funcionarios debidamente autorizados por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para formar el inventario de los objetos de valor artístico ó interés histórico, pertenecientes á las instituciones de Beneficencia.»

NOTAS PARISIENSES

Hoy como ayer

Alfredo de Musset tenía ya dos monumentos en París; ahora acaba de ser inaugurado el tercero. Esto es mucho, demasiado. Prodigando esa clase de homenajes á un gran hombre, se dá á entender que esto es necesario. Musset no lo ha sido. Un solo monumento bastaría para el autor de las *Nuits.* ¿Cuál? El menos feo.—Una vez más hemos oido esta copla: «Musset expresó la melancolía, que era el sufrimiento de la Francia romántica; el mal del siglo, que hacía 1830 devoraba los corazones etc.»

No creais nada de esto. De 1830 á 1850, Francia no fué neurasténica. Era la época, no de los románticos llorosos y tímidos, sino de los burgueses rellenos y gallardos, que, siguiendo el consejo de Guizot se enriquecían, se divertían con los cuentos verdes de Paul de Kook, y cantaban las coplas de Beranger.

De igual manera más tarde, hacia hacia 1895, Francia estaba ibseniana y vivía en plena decadencia, porque el *Canard sauvage* y las *Deliguescences d' Adore* hacían mucho ruido en las revistillas. A decir verdad, en aquellos tiempos ya lejanos, Francia pensaba como Garcey, escribía como Ohuet, y cantaba como Paulus.

Dentro de veinte años, algunos inauguradores de monumentos pretenderán sostener que en nuestros días los franceses amaban la música de Dukas, los versos de Moréas, las novelas de Paul Adam y los cuadros de Sisley, y nada más lejos, porque hoy los franceses se enloquecen por *Fausto, Cirano de Bergerac, Sherlock Holmes* y los cuadros de Edmundo Detaille.

La verdad es que clásica, romántica, naturalista ó decadente, Francia nunca ha variado: á todas horas y en todas partes hallais el mismo tipo sencillo, cordial, infantil, que no tiene el mal del siglo, que no busca sensaciones raras, y que en el arte y en la literatura, como en la vida, es buen padre, buen esposo y buen guardia nacional.

C. V.

REMITIDO

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mío: Habiendo visto publicado en algunos periódicos locales y entre ellos el de su digna dirección, un suelto relativo á las contusiones que presentaba mi esposa y que le fueron examinadas por el médico municipal señor Ros, me interesa hacer constar que dichas lesiones, como le consta ya al Juzgado, se las produjo con ocasión de una caída que sufrió.

Anticipándole las gracias me reitero de V. affmo. s. s.

q. b. s. m.,
Pedro Foradat.

29-Julio-1910.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 29.

España y el Vaticano

El señor Canalejas ha recibido la visita de varios periodistas extranjeros que le han hablado de la cuestión con el Vaticano, manifestándole su extrañeza de que sean los radicales los que más dificultan la acción del Gobierno, encareciendo la necesidad de resolver pronto la contienda con el Vaticano.

Canalejas á San Sebastián

Terminado el Consejo de ministros el señor Canalejas marchará á San Sebastián. Llevará decretos de todos los ministerios que quedarán acordados en el Consejo de esta tarde.

Carta de don Jaime

El Correo Español publica esta noche un autógrafo de don Jaime de Borbón, en el cual felicita al señor Feliu y á todos los senadores y diputados carlistas por sus protestas de adhesión al Papa.

Dice don Jaime: «No creo lejano el día en que los españoles de orden que no militan en nuestra bandera, así como el Ejército, tendrán que acudir á ella para dar la batalla á los enemigos de la verdadera libertad.

Ya lo sabéis: acudiré al puesto de honor que me corresponda.»

Consejo de Ministros

A las seis y cuarto terminó el Consejo de ministros reunido en el ministerio de la Gobernación. De él dieron referencias completas á los periodistas los ministros de Instrucción pública y de la Gobernación.

El Consejo examinó—según dijo el señor Burell—todo lo referente á las negociaciones con el Vaticano.

Como el principal factor de este asunto es el conocimiento pleno y exacto de la nota de la Santa Sede, y ésta es desconocida todavía, no sólo de los ministros, sinó también del presidente, se ha convenido en que debiendo salir el señor Canalejas esta misma tarde para San Sebastián, se entere de ella y una vez conozca el texto en toda su integridad, cuando regrese, que será el sábado en el sudexpreso, se reunirá inmediatamente el Consejo, para adoptar la resolución más conveniente.

Así, pues, el Consejo se reunirá el sábado á las tres de la tarde en el ministerio de la Gobernación.

Después del asunto del Vaticano, el Consejo se ocupó de la cuestión de la huelga de Bilbao, concediéndole toda la atención que el asunto merece.

La situación no ha variado en nada. Estando deliberando los ministros, recibieron noticia de que los pocos individuos del Instituto de Reformrs Sociales que hay en Madrid, se habían reunido bajo la presidencia del señor Azcárate, que ha regresado de su breve excursión.

La obra de Mendizábal

Los republicanos conmemorarán mañana el aniversario de la promulgación de las leyes desamortizadoras, tributando, como en años anteriores, un homenaje á Mendizábal.

Probablemente no se celebrará el mitin que acostumbraba reunirse en teatro Barbieri.

En la sesión del Ayuntamiento ha apoyado el concejal señor Dorado una proposición de la minoría republicana, pidiendo que se coloque el retrato de Mendizábal en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Durante la mañana desfilarán ante la estatua de Mendizábal los alum-

nos de las escuelas laicas acompañados de sus profesores, los cuales explicarán á aquellos brevemente la significación de las leyes desamortizadoras.

A las siete de la tarde se congregarán en la plaza del Progreso todos los organismos de los partidos avanzados y la comisión organizadora del homenaje para depositar coronas de flores ante la estatua.

Los concejales republicanos, pensaban solicitar el concurso de la banda municipal para que tome parte en la fiesta.

De Cuba.—Despacho oficial

Se ha recibido en la Legación de Cuba un cablegrama del secretario de Estado de aquella República, que dice lo siguiente:

«El general Miniel y todos sus partidarios levantados en Santiago de Cuba han sido copados por la guardia liberal.—*Sanguily*.»

Queda por tanto sofocada la rebelión de aquel pais.

Un rumor

Esta madrugada ha circulado de que las potencias signatarias del Tratado de Algeciras han decidido proceder al reparto de Marruecos, en el cual nos corresponde hasta Tetuán.

Añadiase que se ha decidido comenzar las operaciones en Octubre próximo.

Creemos que la noticia necesita confirmación.

Registro civil

Servicio de la funeraria LA NEOTAFIA

Día 29.

Defunciones:

Rosa Romans 72 años.

Nacimientos:

Varones 1.

Hembras 0.

Matas.

AVISO

Los suscritores de LA LUCHA que durante la estación de verano no se ausenten de esta ciudad y deseen se les remita el diario á sus residencias veraniegas, se servirán dejar nota con el nombre y dirección en la Imprenta ó en la Administración de este periódico.

Noticias

Se ha publicado hoy el primer número de presentación del nuevo diario *Ciudadanía* órgano del partido de unión republicana.

Deseamos al nuevo compañero una vida larga y próspera.

—=—

El próximo domingo se celebrará en Llansá un mitin de propaganda republicana en el que tomarán parte los diputados á Cortes nacionalistas Salvatella, Corominas, Zulueta y Rodés.

—=—

A nombre de don Martín Viladach, vecino de Barcelona, se ha solicitado la propiedad de 30 pertenencias de una mina de hierro con el nombre de San Clemente sita en términos de Pardinas y Vilallonga, paraje llamado Collada Verde.

—=—

En Castelló de Ampurias han comenzado las operaciones de trilla y los rendimientos no llegan á los óptimos cálculos que habianse formado los agricultores. La cosecha de cereales no pasa los limites de regular.

El segundo corte de alfalfa, bueno en calidad y cantidad, preparándose bien el tercero, que comenzará á fin de mes. Los maizanes y leguminosas, por ahora en buen estado.

La cosecha de tomates, que se exportan en grandes cantidades, ha sido de corta duración con precios altos. El mildiu ha muerto prematuramente las plantas y ha ocasionado mucho daño en los viñedos.

—=—

El Circulo de la Unión Mercantil de Barcelona cumplimentó el encargo que le confiara la reunión de alcaldes de las poblaciones atravesadas por el ferrocarril de Barcelona á Puigcerdá. Los diputados á quienes el Circulo transmitió la petición relativa al establecimiento de doble vía del ancho normal europeo en todo el trayecto del citado ferrocarril, manifestaron que dado el gran interés y extraordinaria urgencia de que comiencen cuanto antes las obras del transpirenaico en el trozo de Ripoll á Puigcerdá, consideraban conveniente no poner dificultades á la aprobación del proyecto de ley presentado por el Gobierno. Empero, segun se ha manifestado al Circulo, han procurado recabar de los centros competentes la oferta de que á pesar de aquella aprobación, la petición de referencia será estudiada con el detenimiento que merece la trascendencia general y local que el asunto reviste.

———

Ha sido nombrado farmacéutico titular y municipal de Palamós don Luis Figa.

—=—

Por asuntos relacionados con el somatén, se halla en Palamós el capitán auxiliar del partido don Luis Sánchez.

—=—

Ayer marchó á Palamós, el ingeniero D. José March, con objeto de inspeccionar la instalación eléctrica de aquella villa.

—=—

Anoche declaróse un violento incendio en el horno del manso Can Abrich, de San Feliu de Guixols.

El fuego destruyó por completo el edificio, el cual estaba asegurado.

—=—

Ha sido denunciado ante el señor Alcalde de la ciudad de Figueras el vecino de Viure, Pedro Pagés García por infringir la ley de carreteras.

—=—

Se nos ha asegurado que en el Ayuntamiento de Olot impera un verdadero desconcierto administrativo.

Se despiden empleados á quienes se imputan faltas graves y no se depuran las responsabilidades que puedan haber contraido

Se habla además de deudas ilegales, de contabilidades imperfectas y caprichosas y de inversiones de cuantiosas sumas no sujetas á justificación.

La dominación carlista en el referido Ayuntamienta ha dado un ejemplo tristisimo de su supuesto altruismo administrativo.

Si se tratara de un Ayuntamiento liberal contra el cual pesaran aquellas enormidades, y los carlistas lo hubieran denunciado ante los Tribunales de Justicia y se multiplicaran hasta haber alcanzado la suspensión de la corporación delincuente.

¡Y los liberales, siempre benignos!

—=—

Es objeto de animados comentarios el incidente surgido entre la comisión organizadora de los Juegos Florales de San Feliu de Guixols y el poeta premiado, del que resulta que no hay reina de la fiesta.

———

Leemos en *Diario de Gerona:*

Dice un colega que la próxima semana se pondrá á la venta un folleto que ha de despertar sensacional interés. Su título es: «La Locura de Alvarez de Castro.» Los autores son: el Doctor Diego Ruiz y D. Prudencio Bertrana.

———

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exijanse las auténticas aguas minerales de **Vichy-Etat** embotelladas: **Vichy-Hôpital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy-Grande Grille** (higado).

———

—=—

—=—

—=—

«LA FLOR DE VALENCIA»

Léase el anuncio que se publica en la CUARTA página.

—=—

—=—